



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

351

Juicio de Faltas nº 305/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a J.L.L.R. sentencia condenatoria nº 329 de fecha 24 de octubre de 2015, y para que sirva de notificación a la misma, expido el presente en Palma de Mallorca, a 30 de diciembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

